



**Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

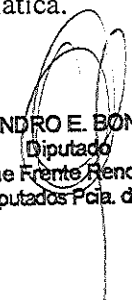
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe a este cuerpo por escrito y a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1. Indique el área que se encarga de llevar a cabo la ejecución de los pagos de los servicios públicos esenciales (luz, agua, gas, etc.) que se suministran a los establecimientos educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Buenos Aires;
2. Informe el estado actual de la cadena de pagos de los servicios públicos esenciales (luz, agua, gas, etc.) que se suministran a los establecimientos educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Buenos Aires;
3. Indique si tiene algún plan y/o programa para evitar la suspensión o corte del suministro de los servicios públicos esenciales (luz, agua, gas, etc.) que se brindan a los establecimientos educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Buenos Aires;
4. Informe si existe algún plan y/o programa vinculado a esta problemática pero dirigido a los establecimientos educativos de Gestión Privada, con o sin aporte estatal.
5. Cualquier otro dato que resulte de interés en relación a la temática.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva la presente solicitud de informes la toma de conocimiento dirigida a la Comisión de Educación a través del expediente RO-65/16-17 por medio de la cual el Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora hace llegar una copia de la Comunicación N° 140/16, dictada en el marco del Expte. N° 268-P-16 (HCD), en la cual informa que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se encuentra demorada en el pago a las empresas que prestan los diferentes servicios públicos tales como luz, agua y gas a las instituciones educativas públicas de nuestra provincia.

Asimismo, el Concejo Deliberante denuncia que la suspensión y/o corte en el abastecimiento o suministro de tales servicios esenciales genera la consecuente suspensión de las clases por verse afectado el normal funcionamiento de los establecimientos. Los ediles indican, además, que esta situación afecta a miles de bonaerenses y a toda la comunidad educativa.

Nuestra mayor preocupación es que de darse esta situación que denuncian los ediles, se estaría afectando el derecho a la educación y a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes que concurren a cada uno de los establecimientos educativos públicos de nuestra provincia. Tanto nuestra Constitución Provincial, como la Constitución Nacional y los Tratados o Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos son contestes en reconocer como derecho fundamental el derecho primario de toda persona al respeto de su dignidad y, en lo particular, el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes. Ambos son comprensivos a su vez, del derecho a acceder y permanecer en instituciones educativas que cuenten con el suministro de servicios públicos esenciales y básicos (luz, agua, gas, etc.) para que efectivamente el derecho a la educación se garantice en un contexto digno.

Entendemos que, cuando se suspenden las clases por falta de servicios públicos, se está vulnerando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes que concurren a los distintos establecimientos educativos (de gestión estatal o privada) y que es el deber del Estado velar por su efectiva protección.

En definitiva, a través de este proyecto, buscamos que el Poder Ejecutivo nos brinde información relativa a la grave problemática que oportunamente denunció el Concejo Deliberante de Lomas de Zamora.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de solicitud de informes.

LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

14/10